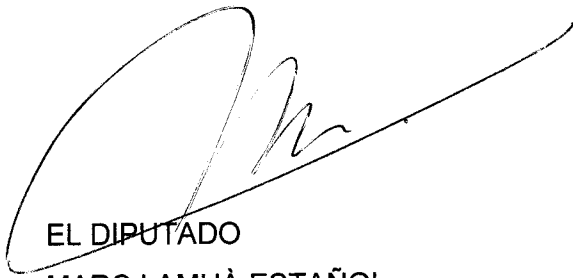


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

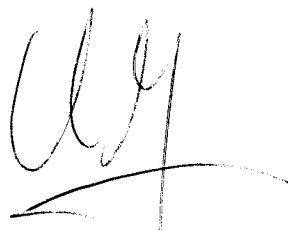
D. Marc Lamuà Estañol, Diputado por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

En la provincia de Girona, ¿cuál era la previsión del Gobierno por lo que respecta al número de contratos indefinidos que se podían firmar, a lo largo de los años 2014 y 2015, para acogerse a la denominada "Tarifa Plana" que contempla el Real Decreto-ley 3/2014, del 28 de febrero?

En el Congreso de los Diputados, a 23 de febrero de 2016.



EL DIPUTADO
MARC LAMUÀ ESTAÑOL



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

43/ESS/abp/8